h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

MEMORANDO

4.3.1. Subdirección Financiera

No. de Radicación 3-2019-008725
No. Expediente:10129/2019/MEM

Bogotá D. C., 21 de mayo de 2019

PARA: **Doctora** SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO
Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales

DE: Subdirector Financiero

ASUNTO: Evaluación, revisión a los requisitos mínimos habilitantes financieros y organizacionales para el proceso LICITACIÓN PÚBLICA – MHCP-LP-02-2019, cuyo objeto *es* "*Ejecutar obras de adecuaciones locativas en el piso séptimo del edificio San Agustín ubicado en la Carrera 8ª No. 6C 38 de la ciudad de Bogotá D.C., propiedad de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de precios unitarios fijos",* con un POA de $2.431.422.746,00.

Con atento saludo nos permitimos presentar el resultado de la revisión y evaluación a los requisitos mínimos habilitantes financieros y organizacionales de la propuesta presentada, para el proceso del asunto, así:

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del Proponente será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante, CUMPLE – NO CUMPLE, pero no de calificación.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida para la preparación y presentación de la información contable.

DOCUMENTOS FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)

Para acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos en el presente numeral, el proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

a. Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP, renovado y en firme respecto a toda la información que quieran hacer valer dentro del proceso, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, o al cierre fiscal del país origen, (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 21 del Decreto 0019 de 2012. El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

b. Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura en forma independiente presentará el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP renovado y en firme, respecto a toda la información que quieran hacer valer dentro del proceso, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.

f. Las sociedades nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en el país y los integrantes de los consorcios o uniones temporales que a 31 de diciembre de 2018 se encuentren incursos en las causales de disolución o liquidación contempladas en la ley, se evaluarán desde el punto de vista de la capacidad financiera como NO CUMPLE.

Los documentos verificados para comprobar la capacidad financiera de los proponentes, conforme a los literales a, b y f., se resume en el **Anexo 1**.-

Observaciones a los documentos presentados:

1. El proponente *2. HSP CONSTRUCCIONES SAS*, presenta RUP con fecha de firmeza para el día 15-05-2019, y la fecha de cierre del proceso fue el 14-05-2019, lo cual al momento del cierre del proceso el RUP no había adquirido firmeza, por lo anterior no cumple con lo establecido en el Literal a, del Numeral 6.2 del pliego de condiciones

Por lo anterior, no se habilita en su CAPACIDAD FINANCIERA hasta tanto presente nuevamente el RUP con el lleno de los requisitos.

2. El proponente SISCOTEL LTDA, integrante del *21. CONSORCIO OBRA MINISTERIO HCP - 2019*, presenta RUP con fecha de renovación 06-04-2018, es decir no se encuentra actualizado a la fecha de cierre del proceso, por lo anterior no cumple con lo establecido estipulado en el Literal a, del Numeral 6.2 del pliego de condiciones

Por lo anterior, el CONSORCIO OBRA MINISTERIO HCP – 2019, no se habilita en su CAPACIDAD FINANCIERA hasta tanto el integrante del consorcio SISCOTEL LTDA presente nuevamente el RUP con el lleno de los requisitos.

3. El proponente *23. INNPROCONG,* no presenta RUP a la fecha de cierre, por lo anterior no cumple con lo establecido estipulado en el Literal a, del Numeral 6.3.1 del pliego de condiciones

Por lo anterior, el proponente INNPROCONG, no se habilita en su CAPACIDAD FINANCIERA hasta tanto presente nuevamente el RUP con el lleno de los requisitos.

4. El proponente *24. MINHACIENDA INGEPLAQ*, presenta RUP con fecha de renovación 05-04-2018, el cual no se encuentra renovado a la fecha de cierre del proceso, por lo anterior no cumple con lo establecido estipulado en el Literal a, del Numeral 6.3.1 del pliego de condiciones

Por lo anterior, el proponente MINHACIENDA INGEPLAQ, no se habilita en su CAPACIDAD FINANCIERA hasta tanto presente nuevamente el RUP con el lleno de los requisitos.

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA LOS PROPONENTES QUE CUMPLO CON EL LITERAL a. DEL NUMERAL 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

INDICADORES FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)

El proponente debe cumplir con los resultados de cada uno de los indicadores financieros, así:

Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente. Para dar cumplimiento al indicador de liquidez, el proponente deberá tener una liquidez mínima de 1 o indeterminado.

Nivel de Endeudamiento = Pasivo total / Activo total. Para dar cumplimiento al indicador de endeudamiento, el proponente deberá tener un endeudamiento máximo del 70.00%.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad operacional / Gastos de intereses. Para dar cumplimiento a este indicador, el proponente deberá tener una Razón de Cobertura de Intereses mínima de 1 o indeterminado.

Patrimonio = Activo total – Pasivo total. Para dar cumplimiento al indicador de patrimonio, el proponente deberá tener un patrimonio mínimo de $2.431.422.746,00, valor del presupuesto oficial aprobado incluido IVA.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL

El proponente debe cumplir con los resultados de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional, así.

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio. Para dar cumplimiento al indicador, el proponente deberá tener un indicador de rentabilidad del patrimonio mayor a 0,00%.

Rentabilidad del Activo = Utilidad operacional / Activo. Para dar cumplimiento al indicador, el proponente deberá tener un indicador de rentabilidad del activo mayor a 0,00%.

Nota 1: Teniendo en cuenta que en el RUP el resultado de los indicadores financieros y organizacionales se presenta con dos decimales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público calculará el resultado de estos indicadores tomando la información que reporta el RUP, en cuanto al valor de la utilidad operacional, total del patrimonio y del activo para establecer si el proponente tiene resultado mayor a cero (0,00%), es decir que se tendrá en cuenta todos los decimales que arroje el resultado.

- Quedará HABILITADO en su capacidad financiera, el proponente que cumpla con todos los documentos financieros e indicadores financieros aquí establecidos.

Así las cosas, a continuación se presentan los resultados de los proponentes que cumplieron la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes financieros y organizacionales:

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

1. FERNANDO RAMIREZ S.A.S

Nombre del Indicador	Conceptos	Valores en pesos	Resultados	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$14.332.719.161	4,01	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$3.576.924.374				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$6.082.169.014	38,38%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$15.849.291.215				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$3.127.402.754	11,81	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$264.737.400				
Patrimonio		$9.767.122.201	$9.767.122.201	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$3.127.402.754	32,02%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$9.767.122.201				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$3.127.402.754	19,73%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$15.849.291.215				

3. LUDWIG PAEZ MUÑOZ

Nombre del Indicador	Conceptos	Valores en pesos	Resultados	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$3.334.277.309	30,30	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$110.048.364				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$601.042.272	14,72%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$4.081.946.282				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.091.164.297	86,35	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$12.636.154				
Patrimonio		$3.480.904.010	$3.480.904.010	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.091.164.297	31,35%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$3.480.904.010				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.091.164.297	26,73%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$4.081.946.282				

4. CONSORCIO ADECUACIONES

		-Dorado Martínez Juan Pablo - Porcentaje de Participación	-Dorado Asociados S.A.S. - Porcentaje de Participación	Resultados Consolidado del CONSORCIO				-Dorado Martínez Juan Pablo - Porcentaje de Participación	-Dorado Asociados S.A.S. - Porcentaje de Participación	
Nombre del Indicador	Conceptos	Cifra máximo dos(2) decimales	Cifra máximo dos(2) decimales	Cifra máximo dos(2) decimales	Resultado Cifra minimo dos(2) decimales	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales	Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$1.980.684.590	$656.735.260	$2.637.419.850	7,35	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	9,06	4,68	1
	Pasivo Corriente	$218.595.187	$140.272.567	$358.867.754						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$718.780.067	$479.216.782	$1.197.996.849	32,44%	máximo del 70%.	Si Cumple	28,83%	39,94%	70,00%
	Activo Total	$2.493.540.242	$1.199.769.136	$3.693.309.378						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$449.441.396	$177.345.738	$626.787.134	20,93	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	33,68	10,69	1
	Gastos de Intereses	$13.346.164	$16.597.528	$29.943.692						
Patrimonio		$1.774.760.175	$720.552.354	$2.495.312.529	$2.495.312.529	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$1.774.760.175	$720.552.354	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$449.441.396	$177.345.738	$626.787.134	25,12%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	25,32%	24,61%	0,00%
	Patrimonio	$1.774.760.175	$720.552.354	$2.495.312.529						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$449.441.396	$177.345.738	$626.787.134	16,97%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	18,02%	14,78%	0,00%
	Activo Total	$2.493.540.242	$1.199.769.136	$3.693.309.378						

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

5. CONSORCIO GOSÉN 2019

		- Cumbre Asociados Ltda- Participación 50%	'- M&M Ingenieros Asociados Ltda - Participación 50%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				- Cumbre Asociados Ltda- Participación 50%	'- M&M Ingenieros Asociados Ltda - Participación 50%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$1.292.937.247	$4.536.176.581	$5.829.113.828	7,26	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	8,64	6,94	1
	Pasivo Corriente	$149.666.173	$653.267.093	$802.933.266						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$483.943.241	$2.655.611.909	$3.139.555.150	47,04%	máximo del 70%.	Si Cumple	36,24%	49,74%	70,00%
	Activo Total	$1.335.292.483	$5.338.813.919	$6.674.106.402						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$231.637.471	$2.100.724.444	$2.332.361.915	46,54	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	27,20	50,49	1
	Gastos de Intereses	$8.515.542	$41.604.792	$50.120.334						
Patrimonio		$851.349.242	$2.683.202.010	$3.534.551.252	$3.534.551.252	Patrimonio mínimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$851.349.242	$2.683.202.010	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$231.637.471	$2.100.724.444	$2.332.361.915	65,99%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	27,21%	78,29%	0,00%
	Patrimonio	$851.349.242	$2.683.202.010	$3.534.551.252						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$231.637.471	$2.100.724.444	$2.332.361.915	34,95%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	17,35%	39,35%	0,00%
	Activo Total	$1.335.292.483	$5.338.813.919	$6.674.106.402						

6. GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S

Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Valores en pesos**	**Resultados**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$5.968.266.917	4,64	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$1.286.729.283				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$3.968.696.833	49,38%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$8.037.861.737				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.195.919.456	10,54	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$113.478.187				
Patrimonio		$4.069.164.904	$4.069.164.904	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.195.919.456	29,39%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$4.069.164.904				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.195.919.456	14,88%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$8.037.861.737				

7. CONSULTORIA E IMAGEN SAS

Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Valores en pesos**	**Resultados**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$6.431.569.843	2,00	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$3.218.910.633				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$4.194.833.648	57,26%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$7.326.030.797				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.170.936.885	2,88	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$407.104.968				
Patrimonio		$3.131.197.149	$3.131.197.149	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.170.936.885	37,40%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$3.131.197.149				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.170.936.885	15,98%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$7.326.030.797				

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

8. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL INGAR LP-02

		- Lozano Thome Edelberto Ramón - Participación 40%	- Paba Pinzón Mauricio Rafael - Participación 60%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				- Lozano Thome Edelberto Ramón - Participación 40%	- Paba Pinzón Mauricio Rafael - Participación 60%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$1.105.355.276	$5.383.778.796	$6.489.134.072	18,14	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	73,10	15,71	1
	Pasivo Corriente	$15.120.222	$342.606.162	$357.726.384						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$110.435.350	$2.258.531.352	$2.368.966.702	23,64%	máximo del 70%.	Si Cumple	5,44%	28,26%	70,00%
	Activo Total	$2.029.372.511	$7.992.297.945	$10.021.670.456						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$335.785.035	$1.442.293.181	$1.778.078.216	25,15	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	19,51	26,96	1
	Gastos de Intereses	$17.209.665	$53.492.906	$70.702.571						
Patrimonio		$1.918.937.161	$5.733.766.593	$7.652.703.754	$7.652.703.754	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$1.918.937.161	$5.733.766.593	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$335.785.035	$1.442.293.181	$1.778.078.216	23,23%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	17,50%	25,15%	0,00%
	Patrimonio	$1.918.937.161	$5.733.766.593	$7.652.703.754						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$335.785.035	$1.442.293.181	$1.778.078.216	17,74%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	16,55%	18,05%	0,00%
	Activo Total	$2.029.372.511	$7.992.297.945	$10.021.670.456						

9. CONSORCIO AG3-MHCP-02

		- AG3 Ingeniería S.A.S - Participación 60%	- Aurelio Gutierrez Castillo - Participación 30%	- Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Participación 10%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				- AG3 Ingeniería S.A.S - Participación 60%	- Aurelio Gutierrez Castillo - Participación 30%	- Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Participación 10%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$1.217.461.707	$2.962.168.051	$848.324.874	$5.027.954.632	2,98	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	1,98	2,89	16,17	1
	Pasivo Corriente	$613.413.717	$1.023.376.618	$52.451.894	$1.689.242.229							
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$870.858.643	$1.643.086.330	$583.432.359	$3.097.377.332	46,80%	máximo del 70%.	Si Cumple	52,14%	52,49%	32,10%	70,00%
	Activo Total	$1.670.338.870	$3.130.335.788	$1.817.282.662	$6.617.957.320							
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$302.512.319	$502.817.266	$131.834.781	$937.164.366	7,83	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	#¡DIV/0!	4,64	11,55	1
	Gastos de Intereses	$0	$108.274.153	$11.410.871	$119.685.024							
Patrimonio		$799.480.227	$1.487.249.458	$1.233.850.303	$3.520.579.988	$3.520.579.988	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$799.480.227	$1.487.249.458	$1.233.850.303	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$302.512.319	$502.817.266	$131.834.781	$805.329.585	35,22%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	37,84%	33,81%	10,68%	0,00%
	Patrimonio	$799.480.227	$1.487.249.458	$1.233.850.303	$2.286.729.685							
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$302.512.319	$502.817.266	$131.834.781	$805.329.585	16,78%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	18,11%	16,06%	7,25%	0,00%
	Activo Total	$1.670.338.870	$3.130.335.788	$1.817.282.662	$4.800.674.658							

10. GEOINGENIERIA LTDA

Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Valores en pesos**	**Resultados**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$3.509.718.392	10,83	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$324.091.100				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$1.262.392.712	29,92%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$4.219.222.385				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.153.205.584	57,62	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$20.014.096				
Patrimonio		$2.956.829.673	$2.956.829.673	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.153.205.584	39,00%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$2.956.829.673				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.153.205.584	27,33%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$4.219.222.385				

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

11. CONSORCIO OBRAS SAN AGUSTIN 2019

		-Gameving Construcción S.A.S - Participación 40%	- Milton Eduardo Rivera Rincón - Participación 60%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				-Gameving Construcción S.A.S - Participación 40%	- Milton Eduardo Rivera Rincón - Participación 60%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$547.164.327	$6.798.572.102	$7.345.736.429	54,02	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	15,52	67,51	1
	Pasivo Corriente	$35.263.831	$100.705.613	$135.969.444						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$320.802.817	$2.755.549.723	$3.076.352.540	36,71%	máximo del 70%.	Si Cumple	37,17%	36,66%	70,00%
	Activo Total	$862.962.554	$7.516.704.522	$8.379.667.076						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$689.289.280	$3.878.397.762	$4.567.687.042	16,85	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	29,01	15,68	1
	Gastos de Intereses	$23.758.623	$247.274.624	$271.033.247						
Patrimonio		$542.159.737	$4.761.154.799	$5.303.314.536	$5.303.314.536	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$542.159.737	$4.761.154.799	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$689.289.280	$3.878.397.762	$4.567.687.042	86,13%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	127,14%	81,46%	0,00%
	Patrimonio	$542.159.737	$4.761.154.799	$5.303.314.536						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$689.289.280	$3.878.397.762	$4.567.687.042	54,51%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	79,87%	51,60%	0,00%
	Activo Total	$862.962.554	$7.516.704.522	$8.379.667.076						

12. CONSORCIO SAN AGUSTIN

		- Constructora Ingarcon Ltda - Participación 50%	- William Bohorquez - Participación 50%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				- Constructora Ingarcon Ltda - Participación 50%	- William Bohorquez - Participación 50%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$17.012.845.000	$2.000.139.634	$19.012.984.634	21,17	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	19,24	146,43	1
	Pasivo Corriente	$884.386.000	$13.658.922	$898.044.922						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$10.596.537.000	$1.795.747.472	$12.392.284.472	55,03%	máximo del 70%.	Si Cumple	55,14%	54,41%	70,00%
	Activo Total	$19.218.025.000	$3.300.362.114	$22.518.387.114						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.065.287.000	$277.900.774	$1.343.187.774	28,67	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	88,03	8,00	1
	Gastos de Intereses	$12.101.000	$34.750.851	$46.851.851						
Patrimonio		$8.621.488.000	$1.504.614.642	$10.126.102.642	$10.126.102.642	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$8.621.488.000	$1.504.614.642	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.065.287.000	$277.900.774	$1.343.187.774	13,26%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	12,36%	18,47%	0,00%
	Patrimonio	$8.621.488.000	$1.504.614.642	$10.126.102.642						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.065.287.000	$277.900.774	$1.343.187.774	5,96%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	5,54%	8,42%	0,00%
	Activo Total	$19.218.025.000	$3.300.362.114	$22.518.387.114						

13. CONSORCIO DANTE

		- Jairo Arturo Cárdenas Avellaneda - Participación 50%	-Fernando Rodríguez Pacheco - Participación 50%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				- Jairo Arturo Cárdenas Avellaneda - Participación 50%	-Fernando Rodríguez Pacheco - Participación 50%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$1.743.008.385	$1.005.528.152	$2.748.536.537	67,13	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	147,11	34,56	1
	Pasivo Corriente	$11.848.573	$29.095.634	$40.944.207						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$250.304.893	$574.929.257	$825.234.150	16,24%	máximo del 70%.	Si Cumple	9,07%	24,78%	70,00%
	Activo Total	$2.760.545.318	$2.320.259.901	$5.080.805.219						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$317.973.263	$264.897.668	$582.870.931	7,89	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	23,97	4,37	1
	Gastos de Intereses	$13.265.889	$60.622.518	$73.888.407						
Patrimonio		$2.510.240.425	$1.745.330.645	$4.255.571.070	$4.255.571.070	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$2.510.240.425	$1.745.330.645	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$317.973.263	$264.897.668	$582.870.931	13,70%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	12,67%	15,18%	0,00%
	Patrimonio	$2.510.240.425	$1.745.330.645	$4.255.571.070						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$317.973.263	$264.897.668	$582.870.931	11,47%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	11,52%	11,42%	0,00%
	Activo Total	$2.760.545.318	$2.320.259.901	$5.080.805.219						

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

14. CONSORCIO ECO 2019

		- Constructora Ecodiseño SAS - Participación 80%	- Maria Esperanza Rodriguez Benavides - Participación 10%	- Jorge Freddy Gonzalez Vargas - Participación 10%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				- Constructora Ecodiseño SAS - Participación 80%	- Maria Esperanza Rodriguez Benavides - Participación 10%	- Jorge Freddy Gonzalez Vargas - Participación 10%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$756.140.218	$576.613.005	$1.196.071.506	$2.528.824.729	17,23	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	12,88	7,89	79,66	1
	Pasivo Corriente	$58.701.663	$73.037.752	$15.013.968	$146.753.383							
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$406.035.195	$148.871.086	$407.014.238	$961.920.519	25,77%	máximo del 70%.	Si Cumple	40,94%	13,31%	25,10%	70,00%
	Activo Total	$991.675.234	$1.118.800.327	$1.621.735.266	$3.732.210.827							
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$218.122.247	$643.867.991	$279.892.009	$1.141.882.247	7,36	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	4,14	11,03	6,35	1
	Gastos de Intereses	$52.638.606	$58.396.198	$44.049.842	$155.084.646							
Patrimonio		$585.640.039	$969.929.241	$1.214.721.028	$2.770.290.308	$2.770.290.308	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$585.640.039	$969.929.241	$1.214.721.028	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$218.122.247	$643.867.991	$279.892.009	$861.990.238	55,41%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	37,25%	66,38%	23,04%	0,00%
	Patrimonio	$585.640.039	$969.929.241	$1.214.721.028	$1.555.569.280							
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$218.122.247	$643.867.991	$279.892.009	$861.990.238	40,84%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	22,00%	57,55%	17,26%	0,00%
	Activo Total	$991.675.234	$1.118.800.327	$1.621.735.266	$2.110.475.561							

15. SOLINOFF CORPORATION S.A

Nombre del Indicador	Conceptos	Valores en pesos	Resultados	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$38.487.380.000	1,51	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$25.553.684.000				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$39.981.655.000	57,24%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$69.847.160.000				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$6.601.723.000	5,23	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$1.263.438.000				
Patrimonio		$29.865.505.000	$29.865.505.000	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$6.601.723.000	22,10%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$29.865.505.000				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$6.601.723.000	9,45%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$69.847.160.000				

16. CONSORCIO SAN AGUSTIN 2019

		-Constructora AHA Ltda - Participación 50%	- RB de Colombia S.A. - Participación 50%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				-Constructora AHA Ltda - Participación 50%	- RB de Colombia S.A. - Participación 50%	
Nombre del Indicador	**Conceptos**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Cifra máximo dos(2) decimales**	**Resultado Cifra minimo dos(2) decimales**	**Exigencia y Cumplimiento MHCP**	**Cumple Si o No**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales**	**Valores de los Condicionales**
Liquidez	Activo Corriente	$853.841.548	$24.919.089.882	$25.772.931.430	3,10	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	3,31	3,09	1
	Pasivo Corriente	$258.126.098	$8.052.373.700	$8.310.499.798						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$258.126.098	$9.111.447.452	$9.369.573.550	32,14%	máximo del 70%.	Si Cumple	30,23%	32,20%	70,00%
	Activo Total	$853.841.548	$28.298.020.328	$29.151.861.876						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$150.378.472	$1.971.042.578	$2.121.421.050	18,04	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	206,54	16,86	1
	Gastos de Intereses	$728.075	$116.874.801	$117.602.876						
Patrimonio		$595.715.450	$19.186.572.876	$19.782.288.326	$19.782.288.326	Patrimonio mínimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$595.715.450	$19.186.572.876	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$150.378.472	$1.971.042.578	$2.121.421.050	10,72%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	25,24%	10,27%	0,00%
	Patrimonio	$595.715.450	$19.186.572.876	$19.782.288.326						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$150.378.472	$1.971.042.578	$2.121.421.050	7,28%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	17,61%	6,97%	0,00%
	Activo Total	$853.841.548	$28.298.020.328	$29.151.861.876						

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

17. EFRAIN MUÑOZ MOTTA

Nombre del Indicador	Conceptos	Valores en pesos	Resultados	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$2.948.689.430	8,76	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$336.495.131				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$1.120.087.485	37,88%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$2.957.042.710				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$321.832.373	9,85	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$32.682.536				
Patrimonio		$1.836.955.225	$1.836.955.225	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	No Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$321.832.373	17,52%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$1.836.955.225				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$321.832.373	10,88%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$2.957.042.710				

Observación

- El proponente EFRAIN MUÑOZ MOTTA, no cumple con el parámetro del indicador del patrimonio exigido por la entidad, por lo anterior no cumple con lo establecido estipulado en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones

Por lo anterior, el proponente EFRAIN MUÑOZ MOTTA, no se habilita en su CAPACIDAD FINANCIERA

18. MODERLINE S.A.S

Nombre del Indicador	Conceptos	Valores en pesos	Resultados	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$19.239.847.000	2,44	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$7.882.021.000				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$12.525.535.000	49,26%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$25.425.295.000				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$3.337.128.000	7,98	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$418.338.000				
Patrimonio		$12.899.760.000	$12.899.760.000	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$3.337.128.000	25,87%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$12.899.760.000				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$3.337.128.000	13,13%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$25.425.295.000				

19.TEC-CONS INGENIERIA

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Nombre del Indicador	Conceptos	Valores en pesos	Resultados	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$2.667.598.435	9,19	minimo de 1 veces o infinito.	Si Cumple	1
	Pasivo Corriente	$290.311.199				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$780.668.575	22,59%	menor o igual a 70%.	Si Cumple	70,00%
	Activo Total	$3.456.500.146				
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$456.677.023	5,10	minima de 1 o infinito.	Si Cumple	1
	Gastos de Intereses	$89.560.000				
Patrimonio		$2.675.831.571	$2.675.831.571	Patrimonio minimo de $ 2.431.422.746	Si Cumple	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$456.677.023	17,07%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Patrimonio	$2.675.831.571				
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$456.677.023	13,21%	Mayor a 0%	Si Cumple	0,00%
	Activo Total	$3.456.500.146				

20.CONSORCIO JESUS

		Constructora Jeinco SAS - Participación 90%	Rigoberto Guerrero Hoyos - Participación 10%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				Constructora Jeinco SAS - Participación 90%	Rigoberto Guerrero Hoyos - Participación 10%	
Nombre del Indicador	Conceptos	Cifra máximo dos(2) decimales	Cifra máximo dos(2) decimales	Cifra máximo dos(2) decimales	Resultado Cifra minimo dos(2) decimales	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales	Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$1.488.290.000	$973.213.319	$2.461.503.319	27,62	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	19,60	73,73	1
	Pasivo Corriente	$75.918.000	$13.200.000	$89.118.000						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$455.918.000	$313.200.000	$769.118.000	23,98%	máximo del 70%.	Si Cumple	28,70%	19,34%	70,00%
	Activo Total	$1.588.761.000	$1.619.101.605	$3.207.862.605						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$203.397.000	$48.199.787	$251.596.787	11,70	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	22,60	3,86	1
	Gastos de Intereses	$9.000.000	$12.500.000	$21.500.000						
Patrimonio		$1.132.843.000	$1.305.901.605	$2.438.744.605	$2.438.744.605	Patrimonio minimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$1.132.843.000	$1.305.901.605	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$203.397.000	$48.199.787	$251.596.787	10,32%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	17,95%	3,69%	0,00%
	Patrimonio	$1.132.843.000	$1.305.901.605	$2.438.744.605						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$203.397.000	$48.199.787	$251.596.787	7,84%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	12,80%	2,98%	0,00%
	Activo Total	$1.588.761.000	$1.619.101.605	$3.207.862.605						

22. UT EGC-EXPANSSION

		EGC Colombia S.A.S.- Participación 50%	Expanssion S.A.S. - Participación 50%	Resultados Consolidado del CONSORCIO				EGC Colombia S.A.S.- Participación 50%	Expanssion S.A.S. - Participación 50%	
Nombre del Indicador	Conceptos	Cifra máximo dos(2) decimales	Cifra máximo dos(2) decimales	Cifra máximo dos(2) decimales	Resultado Cifra minimo dos(2) decimales	Exigencia y Cumplimiento MHCP	Cumple Si o No	Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales	Resultado individual Cifra minimo dos(2) decimales	Valores de los Condicionales
Liquidez	Activo Corriente	$14.653.959.044	$7.417.333.000	$22.071.292.044	2,52	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	1,94	6,23	1
	Pasivo Corriente	$7.557.858.340	$1.190.073.000	$8.747.931.340						
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	$7.557.858.340	$3.738.862.000	$11.296.720.340	46,66%	máximo del 70%.	Si Cumple	50,87%	39,97%	70,00%
	Activo Total	$14.858.331.861	$9.353.648.000	$24.211.979.861						
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.062.311.457	$1.371.420.000	$2.433.731.457	26,89	mínima de 1 o infinito.	Si Cumple	1.108,31	15,31	1
	Gastos de Intereses	$958.493	$89.560.000	$90.518.493						
Patrimonio		$7.300.473.521	$5.614.786.000	$12.915.259.521	$12.915.259.521	Patrimonio minimo de $2.431.422.746	Si Cumple	$7.300.473.521	$5.614.786.000	$2.431.422.746
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.062.311.457	$1.371.420.000	$2.433.731.457	18,84%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	14,55%	24,43%	0,00%
	Patrimonio	$7.300.473.521	$5.614.786.000	$12.915.259.521						
Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	$1.062.311.457	$1.371.420.000	$2.433.731.457	10,05%	mayor a CERO (0,00%).	Si Cumple	7,15%	14,66%	0,00%
	Activo Total	$14.858.331.861	$9.353.648.000	$24.211.979.861						

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

Resultado final de la evaluación del proceso de la referencia, una vez verificados los documentos y los requisitos mínimos financieros y organizacionales de los proponentes:

PROPONENTES		6.3 CAPACIDAD FINANCIERA							
		6.3.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)	6.3.1 INDICADORES FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)				6.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL		Habilitado / No habilitado
			Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	
1. FERNANDO RAMIREZ S.A.S		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
2. HSP CONSTRUCCIONES SAS		No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No habilitado
3. LUDWIG PAEZ MUÑOZ		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
4. CONSORCIO ADECUACIONES	Dorado Martínez Juan Pablo - Porcentaje de Participación	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	Dorado Asociados S.A.S. - Porcentaje de Participación								
5. CONSORCIO GOSÉN 2019	- Cumbre Asociados Ltda- Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	'- M&M Ingenieros Asociados Ltda - Participación 50%								
6. GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SA.S		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
7. CONSULTORIA E IMAGEN SAS		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
8. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL INGAR LP-02	- Lozano Thome Edelberto Ramón - Participación 40%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	- Paba Pinzón Mauricio Rafael - Participación 60%								
9. CONSORCIO AG3-MHCP-02	- AG3 Ingeniería S.A.S - Participación 60%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	- Aurelio Gutierrez Castillo - Participación 30%								
	- Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Participación 10%								
10. GEOINGENIERIA LTDA		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
11. CONSORCIO OBRAS SAN AGUSTIN 2019	-Gameving Construcción S.A.S - Participación 40%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	- Milton Eduardo Rivera Rincón - Participación 60%								
12. CONSORCIO SAN AGUSTIN	- Constructora Ingarcon Ltda - Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	- William Bohorquez - Participación 50%								
13. CONSORCIO DANTE	- Jairo Arturo Cárdenas Avellaneda - Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	-Fernando Rodríguez Pacheco - Participación 50%								
14. CONSORCIO ECO 2019	- Constructora Ecodiseño SAS - Participación 80%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	- Maria Esperanza Rodriguez Benavides - Participación 10%								
	- Jorge Freddy Gonzalez Vargas - Participación 10%								
15. SOLINOFF CORPORATION S.A		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
16. CONSORCIO SAN AGUSTIN 2019	-Constructora AHA Ltda - Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	- RB de Colombia S.A. - Participación 50%								
17. EFRAIN MUÑOZ MOTTA		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No habilitado
18. MODERLINE S.A.S		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
19.TEC-CONS INGENIERIA		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
20.CONSORCIO JESUS	Constructora Jeinco SAS - Participación 90%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	Rigoberto Guerrero Hoyos - Participación 10%								
21.CONSORCIO OBRA MINISTERIO HCP -2019	Siscotel Ltda - Participación 50%	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No habilitado
	O&L Proyectos de Ingeniería S.A.S. - Participación 50%								
22.UT EGC-EXPANSSION	EGC Colombia S.A.S.- Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado
	Expanssion S.A.S. - Participación 50%								

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

PROPONENTES	6.3 CAPACIDAD FINANCIERA							
	6.3.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)	6.3.1 INDICADORES FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)				6.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL		Habilitado / No habilitado
		Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	
23.INNPROCONG	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No habilitado
24.MINHACIENDA INGEPLAQ	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No habilitado

6.3 CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013.

Es así como el interesado en celebrar contratos de Obra Pública con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación en las siguientes condiciones:

FORMULA GENERAL CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS (CR):

La Capacidad Residual del Proponente es suficiente si:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE ≥ CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación se debe tener en cuenta las fórmulas presentadas en **la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública".**

El oferente deberá tener a la fecha de cierre de la licitación una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a (**$2.188.280.471).**

Los oferentes deberán acreditar la documentación relacionada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, para acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:

De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capacidad\ Residual\ del\ Proponente = CO * \left[\frac{(E+CT+CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

A cada uno de los factores se le asigna MÁXIMO el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual del Proponente superior o igual a la Capacidad Residual del Proceso de Contratación.

Para que el proponente obtenga la calidad de HÁBIL por este criterio, debe cumplir con la anterior expresión, so pena, de considerarse como NO HÁBIL.

La Entidad calculará la **Capacidad Residual del Proponente** de acuerdo con la metodología definida en la guía de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta los factores de: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), Capacidad de Organización (CO), y los Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE).

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO): La Capacidad de Organización (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

AÑOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor Ingreso Operacional de los años de vida del oferente
Menos de un (1) año(*)	USD 125.000(1)

(1) Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.

(*) Si los Ingresos Operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de Organización (CO) del proponente es igual a USD125.000. Para verificar la Capacidad de Organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el Estado de Resultados Integral (Estado de Resultado o Pérdidas y Ganancias) que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

En los Procesos de Contratación en los cuales la oferta debe presentarse antes del 5° día hábil del mes de abril, la Información Financiera debe ser la información auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el proponente.

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES.

- Los proponentes e integrantes nacionales, deben presentar el Estado de Resultados Integral (Estado de Resultado o Pérdida o Ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante legal, contador y Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos.
- El Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) debe venir acompañado de la Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante Legal y Contador.
- Los proponentes e integrantes nacionales, que estén obligados a tener Revisor Fiscal y/o contador independiente, deben allegar el dictamen, de conformidad al artículo 38 de la ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo).
- Adicional a lo anterior los contadores públicos, revisores fiscales, Contadores independientes (externo), quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente, deben allegar copia legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores.

REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los proponentes e integrantes extranjeros o con Sucursal en Colombia, deben presentar el Estado de Resultados Integral Consolidado (Estado de Resultado o Perdida o Ganancias) auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen del año en que hayan obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos, de conformidad con la legislación propia del país de origen y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Además, deben allegar copia legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores del contador que efectuó la conversión del estado de resultados integral consolidados (estado de resultados o pérdidas y ganancias).

Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

La información deberá ser presentada en pesos de Colombia, en este orden, cuando el Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias, estén expresados en moneda extranjera deberán convertirse a Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de cierre del Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias, certificadas por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.
- Si el valor del contrato está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente, en la fecha de terminación del contrato, que figure hasta antes de las 5:00 de la tarde de dicha fecha en la página web http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo en la siguiente ruta: tasas de cambio, monedas de reserva, serie para un rango de fechas dado, formato, ingreso de fecha y de moneda. Y/O en la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

En los Procesos de Contratación en los cuales la oferta debe presentarse antes del 5° día hábil del mes de abril, la Información Financiera debe ser la información auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el proponente.

EXPERIENCIA (E):

La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) El Valor Total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el Presupuesto Oficial estimado del Proceso de Contratación.
La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

FORMULA:

$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor Total de los Contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto Total Estimado x \% de Participación})}$$

El cálculo del factor de Experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA. Para acreditar el factor de Experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente al Anexo 5.1, el cual contiene los contratos inscritos en el RUP Segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV para el año 2019 ($828.116). Así mismo el Presupuesto Oficial Estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año 2019. La información de los contratos ejecutados inscritos en el RUP debe corresponder a los mismos que el proponente presenta en el Anexo 5.1 y deben estar suscritos por el representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda. Si se presenta alguna discrepancia entre la información consignada en el Anexo 5.1 y la registrada en el Registro Único de Proponentes, prevalecerá la información consignada en el RUP.

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

REQUISITOS DE EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben presentar diligenciado el formato Anexo 5.2, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o Contador Público Colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos según corresponda. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos ejecutados soportados por las copias de los contratos o certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles deben ser obligatoriamente los mismos que el proponente presenta en el Anexo 5.2. Si se presenta alguna discrepancia solo se tendrán en cuenta los documentos soportes presentados.

La información del Anexo 5.2 deberá ser presentada en pesos de Colombia, salvo la primera columna donde se registra el valor del contrato en la moneda del país de origen, en este orden de ideas, cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de apertura del presente proceso (Ubicada en el proceso publicado en el SECOP II), certificada por el Banco de la República.

- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente en la fecha de apertura del presente proceso (Ubicada en el proceso publicado en el SECOP II), que consta en la página webhttp://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

Adicionalmente deben efectuar lo siguiente:

- Cuando en la propuesta no repose el Formulario de Acreditación de Experiencia en medio físico, se entenderá por NO APORTADO, independientemente de si el mismo es aportado en medio magnético o no.

El puntaje asignado al factor de Experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

MAYOR A	*MENOR O IGUAL A*	*PUNTAJE*
0	*3*	*60*
3	*6*	*80*
6	*10*	*100*
10	*Mayores*	*120*

NOTA 1: Para efectos de la evaluación de la Experiencia, se tendrá en cuenta el segmento 72 establecido en el pliego de condiciones y hasta el máximo puntaje que es de 120 puntos.

NOTA 2: Las personas que objeten la experiencia de algún otro oferente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

La Capacidad Financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el Índice de Liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

FORMULA:

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la Liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

MAYOR A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

El Índice de Liquidez del proponente se verifica con el RUP vigente y en firme con información financiera con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para Sociedades constituidas en el año 2018 y 2019, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio y sin Sucursal en Colombia, la información requerida para el componente de la Capacidad Financiera exigida para el cálculo de la Capacidad Residual del Proponente, está contemplada en el numeral de los Requisitos de Capacidad Financiera del Pliego de Condiciones en REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

CAPACIDAD TÉCNICA (CT):

Directamente a la Construcción, teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para acreditar la Capacidad Técnica (CT) el proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato correspondiente al Anexo 5.3 y estar debidamente firmados por el representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda.

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El puntaje de la Capacidad Técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

DESDE	HASTA	PUNTAJE
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE):

Con relación a este componente para el cálculo de la Capacidad residual del Proponente, los interesados deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. Los Contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con Entidades Privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

2. Los Contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con Entidades Privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

Siendo así, el proponente debe presentar diligenciado el anexo No 5.4 suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

NOTA: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del saldo del contrato en ejecución de dicho contrato debe efectuarse, asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del proceso de contratación. Si el contrato está suspendido debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

Cuando en la propuesta no repose el formato de Saldo de contratos en ejecución (Anexo 5.4), se entenderá por NO APORTADO.

En caso que el oferente nacional o extranjero con sucursal en Colombia y extranjero sin sucursal en Colombia, no relacione en el correspondiente anexo, contratos en ejecución, la entidad entenderá para todos los efectos que no posee contratos.

REQUISITOS DE SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE) DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el anexo No. 5.4 firmados por el Representante Legal y el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos, conforme a los siguientes requisitos:

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La información deberá ser presentada en pesos colombianos, en este orden cuando el valor de los contratos en ejecución esté expresado en moneda extranjera deberá convertirse a pesos colombianos siguiendo el procedimiento que a continuación se describe.

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor a la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de apertura del presente proceso (Ubicada en el proceso publicado en el SECOP II), certificada por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente entre el dólar y dicha moneda a la fecha de apertura del presente proceso (Ubicada en el proceso publicado en el SECOP II), utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas.

Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

En caso que el oferente nacional o extranjero con sucursal en Colombia y extranjero sin sucursal en Colombia, no relacione en el correspondiente anexo, contratos en ejecución, la entidad entenderá para todos los efectos que no posee contratos.

Para realizar el cálculo de la capacidad residual de contratación de obras (CR) del proponente o integrante extranjero sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, se utilizarán las formulas indicadas para tal fin, previstas en el presente pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la obligación que tiene el proponente o los integrantes de relacionar TODOS los contratos que se encuentran en ejecución, si se advierte que omitió alguno(s) de los contratos que afecten su K residual, su oferta será considerada como NO HÁBIL. Cabe agregar en virtud de las Reglas de Subsanabilidad, el proponente podrá corregir la información presentada en su oferta, respecto de la capacidad residual, estableciendo como término para efectuar tales correcciones, el plazo fijado por la entidad para subsanar los requisitos habilitantes.

CONSIDERACIONES PARTICULARES

Tratándose de estructuras plurales estos requisitos se deben cumplir con la sumatoria de la capacidad residual de contratación de cada uno de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública.

Todo documento firmado por contador público o revisor fiscal si está obligado a tenerlo deberá anexar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinario vigente.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los requisitos de Capacidad Residual requeridos, la propuesta será NO HÁBIL, para el proceso.

NOTA 1. Los proponentes acreditarán la capacidad residual o k de contratación conforme lo exigen los pliegos de condiciones de este proceso. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes de la adjudicación del proceso, cualquier proponente o interesado o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir por parte de un oferente alguna información contractual que afecte su

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

capacidad residual, la Entidad calculará la capacidad residual del oferente teniendo en cuenta la nueva información. En dado caso la entidad procederá a incluir el valor y plazo total del contrato, con independencia del saldo y plazo por ejecutar.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

NOTA 2: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del saldo del contrato en ejecución de dicho contrato debe efectuarse, asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha presentación de la oferta del proceso de contratación. Si el contrato está suspendido debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

NOTA 3: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato Anexo 5.4 con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

NOTA 4: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del Anexo 5.4 y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

NOTA 5: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato Anexo 5.4, cuando esté en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

Las notas incluidas en el formato Anexo 5.4 son parte integral del presente pliego condiciones

Así las cosas, a continuación se presentan los resultados de la revisión de los documentos aportados para evaluar la capacidad residual de los proponentes:

h0ej FV+e IFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

ROPONENTE		Documentos de Capacidad de Organización (CO)								Documentos de Capacidad de Experiencia (CE)				Documentos Capacidad Financiera (CF)		Documentos Técnica (CT)					Cumple
		Estado de Resultados	Certificación de los estados financieros	Certificados de antecedentes disciplinarios (Contador - RF)		Dictamen	Fotocopias de las tarjetas profesionales		Cumple	Anexo 5.1	Suscritos RL, Contador o Revisor Fiscal		Cumple	RUP		Anexo 5.3		Anexo 5.4		Cumple	
				Contador	Revisor Fiscal		Contador	Revisor fiscal			R.L.	Contador y/o Revisor Fiscal		Indice de Liquidez	Cumple	R.L.	Contador y/o RF	R.L.	Contador y/o RF		
1. FERNANDO RAMIREZ S.A.S		Si presento	No presento	Si presento	No presento	NO presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	S	S	Si cumple	No cumple
2. HSP CONSTRUCCIONES SAS		No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si Cumple	No cumple
3. LUDWIG PAEZ MUÑOZ		Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si Cumple	Si Cumple
4. CONSORCIO ADECUACIONES	Dorado Martínez Juan Pablo - Porcentaje de Participación	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si Cumple	No cumple
	Dorado Asociados S.A.S. - Porcentaje de Participación	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si Cumple	
5. CONSORCIO GOSÉN 2019	Cumbre Asociados Ltda- Porcentaje de participación 50%	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si Cumple	No cumple
	M&M Ingenieros Asociados Ltda - Porcentaje de participación 50%	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si Cumple	
6. GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SA.S		Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	No cumple	Si presento	No	No	No Cumple	Si	Si cumple	No	No	No	No	No cumple	No cumple
7. CONSULTORIA E IMAGEN SAS		Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	Si Cumple
8. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL INGAR LP-02	Lozano Thome Edelberto Ramón - Porcentaje de Participación 40%	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	Si Cumple
	Paba Pinzón Mauricio Rafael - Porcentaje de Participación 60%	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	Si Cumple
9. CONSORCIO AG3-MHCP-02	AG3 Ingeniería S.A.S - Porcentaje de participación 60%	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
	'Aurelio Gutierrez Castillo - Porcentaje de participación 30%	Si presento	Si presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
	'Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Porcentaje de participación 10%	Si presento	Si presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
10. GEOINGENIERIA LTDA		Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	S	S	Si cumple	No cumple
11. CONSORCIO OBRAS SAN AGUSTIN 2019	GAMEVING CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación 40	Si presento	Si presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	S	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple

h0ej FV+e IFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

ROPONENTE		Documentos de Capacidad de Organización (CO)								Documentos de Capacidad de Experiencia (CE)				Documentos Capacidad Financiera (CF)		Documentos Técnica (CT)					Cumple
		Estado de Resultados	Certificación de los estados financieros	Certificados de antecedentes disciplinarios (Contador - RF)		Dictamen	Fotocopias de las tarjetas profesionales		Cumple	Anexo 5.1	Suscritos RL, Contador o Revisor Fiscal		Cumple	RUP		Anexo 5.3		Anexo 5.4		Cumple	
				Contador	Revisor Fiscal		Contador	Revisor fiscal			R.L.	Contador y/o Revisor Fiscal		Indice de Liquidez	Cumple	R.L.	Contador y/o RF	R.L.	Contador y/o RF		
	Milton Eduardo Rivera Rincon. Porcentaje de participación 60	Si presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	No cumple		S	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
12. CONSORCIO SAN AGUSTIN	CONSTRUCTORA INGARCON LTDA. Porcentaje de participación 50	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
	WILLIAM BOHORQUEZ. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	S	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
13. CONSORCIO DANTE	JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
	FERNANDO RODRIGUEZ PACHECO. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
14. CONSORCIO ECO 2019	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S. Porcentaje de participación 80.	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	No	Si	Si	No cumple	No cumple
	Maria Esperanza Rodriguez Benavidez. Porcerntaje de participación 10.	Si presento	No presento	No presento	Si presento	Si presento	No presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
	Jorge Fredy Gonzalez Vargas. Porcentaje de partiicpación 10.	Si presento	No presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	No	No	Si	Si	No cumple	No cumple
15. SOLINOFF CORPORATION S.A		No presento	No presento	No presento	No presento	No	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
16. CONSORCIO SAN AGUSTIN 2019	CONSTRUCTORA AH A LTDA. Porcentaje de participación 50.	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	No presento	No	No	No Cumple	Si	Si cumple	No	No	NO	No	No cumple	No cumple
	RB DE COLOMBIA S.A. Porcentaje de Participación 50.	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	No presento	No	No	No Cumple	Si	Si cumple	No	No	NO	No	No cumple	No cumple
17. EFRAIN MUÑOZ MOTTA		Si presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
18. MODERLINE S.A.S		Si presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
19.TEC-CONS INGENIERIA		No presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No Cumple
20.CONSORCIO JESUS	CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S. Porcentaje de participación 90	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	No presento	No	No	No Cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No Cumple
	Rigoberto Guerrero Hoyos. Porcentaje de participación 10	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	No	No	No	No	No cumple	No cumple
21.CONSORCIO OBRA HCP	SISCOTEL LTDA. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

ROPONENTE		Documentos de Capacidad de Organización (CO)								Documentos de Capacidad de Experiencia (CE)				Documentos Capacidad Financiera (CF)		Documentos Técnica (CT)					Cumple
		Estado de Resultados	Certificación de los estados financieros	Certificados de antecedentes disciplinarios (Contador - RF)		Dictamen	Fotocopias de las tarjetas profesionales		Cumple	Anexo 5.1	Suscritos RL, Contador o Revisor Fiscal		Cumple	RUP		Anexo 5.3		Anexo 5.4		Cumple	
				Contador	Revisor Fiscal		Contador	Revisor fiscal			R.L.	Contador y/o Revisor Fiscal		Indice de Liquidez	Cumple	R.L.	Contador y/o RF	R.L.	Contador y/o RF		
	OIL PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
22.UT EGC-EXPANSSION	EGC COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
	EXPASSIÓN S.A.S.. Porcentaje de participación 50.	Si presento	No presento	Si presento	No presento	No presento	Si presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	Si	Si cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
23.INNPROCONG		No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	No	No Cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple
INGEPLAG		Si presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No presento	No cumple	Si presento	Si	Si	Si cumple	No	No Cumple	Si	Si	Si	Si	Si cumple	No cumple

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

Observaciones:

1. El proponente *1. FERNANDO RAMIREZ S.A.S*., no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
- Dictamen a los estados financieros
- Fotocopias del revisor fiscal, contador independiente (externo) quien suscribió los estados financieros

Por lo anterior, el proponente FERNANDO RAMIREZ S.A.S., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo del mismo establecida en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

2. **El proponente *2. HSP CONSTRUCCIONES S.A.S.*,** no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Estado de resultados, del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante legal, contador y Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos.
- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente El proponente HSP CONSTRUCCIONES S.A.S., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo del mismo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

3. Los proponentes 'Dorado Martínez Juan Pablo con porcentaje de participación - 'Dorado Asociados S.A.S., con porcentaje de participación, integrantes del *4.CONSORCIO ADECUACIONES*, no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

- Dictamen a los estados financieros.

Por lo anterior, el CONSORCIO ADECUACIONES., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el párrafo del Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del CONSORCIO presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

4. El proponente Cumbre Asociados Ltda- Porcentaje de participación 50%, integrantes del *5.CONSORCIO GOSÉN 2019*., no presenta el siguiente documento estipulado en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones así:

- Dictamen a los estados financieros.

Por lo anterior, el CONSORCIO GOSÉN 2019., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el párrafo del Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del CONSORCIO presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

5. El proponente *6. GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.*, no presenta el siguiente documento estipulado en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, CAPACIDAD DE EXPERIENCIA estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público quien suscribió los estados financieros
- Suscripción de los formatos 5.1, 5.3, 5.4 por el Representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda.

Por lo anterior, el proponente El proponente GRUPO EMPRESRIAL PINZON MUÑOZ S.A.S., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

Nota: Se recomienda que estos formatos sean debidamente diligenciados en formato Excel con las mismas características, al igual que diligenciar y presentar en formato Excel la plantilla del cálculo de la CAPACIDAD RESIDUAL de Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de agilizar la revisión del mismo por el MHCP.

6. Los proponentes AG3 Ingeniería S.A.S - Porcentaje de participación 60%, Aurelio Gutierrez Castillo - Porcentaje de participación 30% - Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Porcentaje de participación 10%, integrantes del *9.CONSORCIO AG3-MHCP-02*, no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente, correspondiente a los proponentes Aurelio Gutierrez Castillo - Porcentaje de participación 30% - Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Porcentaje de participación 10%.
- Fotocopia de los revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente, correspondiente a los proponentes Aurelio Gutierrez

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

Castillo - Porcentaje de participación 30% - Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Porcentaje de participación 10%.
- Dictamen a los estados financieros de cada uno de los proponentes integrantes del consorcio.

Por lo anterior, el CONSORCIO AG3-MHCP-02., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el párrafo del Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del CONSORCIO presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

7. **El proponente *10. GEOINGENIERIA LTDA.*,** no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del contador público quien suscribió los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopia del contador público, revisor fiscal, contador independiente (externo) quien suscribió el documento mencionado anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente El proponente GEOINGENIERIA LTDA., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

8. Los proponentes GAMEVING CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación 40- Milton Eduardo Rivera Rincon. Porcentaje de participación 60, integrantes del *11. CONSORCIO OBRAS SAN AGUSTIN 2019*., no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros, correspondiente al proponente GAMEVING CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación 40% integrante del consorcio.

Por lo anterior, el CONSORCIO OBRAS SAN AGUSTIN 2019., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

9. Los proponentes CONSTRUCTORA INGARCON LTDA. Porcentaje de participación 50%- WILLIAM BOHORQUEZ. Porcentaje de participación 50%., integrantes del *12. CONSORCIO SAN AGUSTIN.*, no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el CONSORCIO SAN AGUSTIN., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.2 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

10. Los proponentes JAIRO ARTURO CARDENAS AVELLANEDA. Porcentaje de participación 50%- FERNANDO RODRIGUEZ PACHECO. Porcentaje de participación 50%., integrantes del *13. CONSORCIO DANTE*., no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el CONSORCIO DANTE., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

-

11. Los proponentes CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S. Porcentaje de participación 80%- Maria Esperanza Rodriguez Benavidez. Porcentaje de participación 10% - Jorge Fredy Gonzalez Vargas. Porcentaje de participación 10%., integrantes del *14. CONSORCIO DANTE*., no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopia del contador público, quien suscribió los documentos mencionados anteriormente.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

Por lo anterior, el CONSORCIO DANTE., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

12. El proponente *15. SOLINOFF CORPORATION S.A.*, no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopia del contador público, revisor fiscal, contador independiente (externo) quien suscribió el documento mencionado anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente SOLINOFF CORPORATION S.A., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

13. Los proponentes CONSTRUCTORA AH A LTDA. Porcentaje de participación 50%- RB DE COLOMBIA S.A. Porcentaje de Participación 50%., integrantes del *16. CONSORCIO SAN AGUSTIN 2019.*, no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros
- Suscripción de los formatos 5.1, 5.3, 5.4 por el Representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda.

Por lo anterior, el CONSORCIO DANTE., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

Nota: Es recomendable para el Ministerio que estos formatos sean debidamente diligenciados en formato Excel con las mismas características, al igual que diligenciar y presentarla en formato Excel la plantilla del cálculo de la CAPACIDAD RESIDUAL, de Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de agilizar la revisión del mismo por el MHCP.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

14. El proponente *17. EFRAIN MUÑOZ MOTTA*., no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

-
- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente SOLINOFF CORPORATION S.A., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

15. El proponente *18. MODERLINE S.A.S.*., no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente SOLINOFF CORPORATION S.A., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

16. El proponente *19.TEC-CONS INGENIERIA*., no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Estado de resultados, del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante legal, contador y Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos.
- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente SOLINOFF CORPORATION S.A., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

17. Los proponentes CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S. Porcentaje de participación 90%- Rigoberto Guerrero Hoyos. Porcentaje de participación 10%., integrantes del *20. CONSORCIO JESUS*., no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Estado de resultados, del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante legal, contador y Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos.
- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros
- Suscripción de los formatos 5.3, 5.4 por el Representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda.

Por lo anterior, el CONSORCIO DANTE., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

Nota: Es recomendable para el Ministerio que estos formatos sean debidamente diligenciados en formato Excel con las mismas características, al igual que diligenciar y presentarla en formato Excel la plantilla del cálculo de la CAPACIDAD RESIDUAL, de Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de agilizar la revisión del mismo por el MHCP.

18. Los proponentes SISCOTEL LTDA. Porcentaje de participación 50%- OIL PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación 50%., integrantes del *21. CONSORCIO OBRA HCP*., no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el CONSORCIO DANTE., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

19. Los proponentes EGC COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50%- EXPASSIÓN S.A.S. Porcentaje de participación 50%., integrantes del 22. *UT EGC-EXPANSSION*., no presentan los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, estipulado en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el CONSORCIO DANTE., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto los integrantes del mismo presenten nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

20. El proponente *23. INNPROCONG*., no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Estado de resultados, del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante legal, contador y Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos.
- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=

Por lo anterior, el proponente SOLINOFF CORPORATION S.A., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

21. El proponente ***24. MINHACIENDA INGEPLAQ.,*** no presenta los siguientes documentos estipulados en el párrafo CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, según el Numeral 6.3 del pliego de condiciones así:

- Certificación de los estados financieros, de conformidad al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 según corresponda el año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmada por el Representante legal y contador.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Fotocopias de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externo) quienes suscribieron los documentos mencionados anteriormente.
- Dictamen a los estados financieros

Por lo anterior, el proponente SOLINOFF CORPORATION S.A., no se habilita en su CAPACIDAD RESIDUAL, al igual que su cálculo establecida en el Numeral 6.3 del pliego de condiciones, hasta tanto presente nuevamente los documentos con el lleno de los requisitos.

Resultado final de la evaluación del proceso de la referencia, una vez verificados los documentos del K RESIDUALI a continuación el cálculo del mismo.

Cálculo de la Capacidad Residual

Proponente	3. Ludwig Páez Muñoz	7. CONSULTORIA E IMAGEN SAS	8. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL INGAR LP-02	
Capacidad organizacional	$12.558.981.163,00	$9.595.491.487,00	$2.110.987.516,00	$11.804.286.023,00
Capacidad técnica	20	30	20	40
Capacidad financiera	40	40	40	40
Experiencia	120	120	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$2.507.444.309,54	$9.444.207.727,82		$3.073.157.729,33
Cálculo	**$20.098.721.783,86**	**$8.787.226.097,48**	**$3.799.777.528,80**	**$20.535.414.316,67**
Capacidad Residual del Proponente	**$20.098.721.783,86**	**$8.787.226.097,48**	**$24.335.191.845,47**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	**$2.431.422.746,00**	**$2.431.422.746,00**	**$2.431.422.746,00**	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$2.188.280.471,40**	**$2.188.280.471,40**	**$2.188.280.471,40**	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en

Resultado final de la evaluación del proceso de la referencia, una vez verificados los documentos y los requisitos mínimos financieros y organizacionales, así como la capacidad residual asi:

PROPONENTES		6.3 CAPACIDAD FINANCIERA								CAPACIDAD RESIDUAL Cumple No cumple	CONSOLIDADO CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD RESIDUAL
		6.3.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)	6.3.1 INDICADORES FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)				6.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL		Habilitado / No habilitado		
			Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo			
1. FERNANDO RAMIREZ S.A.S		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
2. HSP CONSTRUCCIONES SAS		No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No habilitado	No cumple	No Habilitado
3. LUDWIG PAEZ MUÑOZ		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	Si cumple	Habilitado
4. CONSORCIO ADECUACIONES	Dorado Martínez Juan Pablo - Porcentaje de Participación	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	Dorado Asociados S.A.S. - Porcentaje de Participación										
5. CONSORCIO GOSÉN 2019	- Cumbre Asociados Ltda- Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	'- M&M Ingenieros Asociados Ltda - Participación 50%										
6. GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SA.S		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
7. CONSULTORIA E IMAGEN SAS		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	Si cumple	Habilitado
8. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL INGAR LP-02	- Lozano Thome Edelberto Ramón - Participación 40%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	Si cumple	Habilitado
	- Paba Pinzón Mauricio Rafael - Participación 60%										
9. CONSORCIO AG3-MHCP-02	- AG3 Ingeniería S.A.S - Participación 60%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	- Aurelio Gutierrez Castillo - Participación 30%										
	- Juan Carlos Ledesma Gutierrez - Participación 10%										
10. GEOINGENIERIA LTDA		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
11. CONSORCIO OBRAS SAN AGUSTIN 2019	-Gameving Construcción S.A.S - Participación 40%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	- Milton Eduardo Rivera Rincón - Participación 60%										
12. CONSORCIO SAN AGUSTIN	- Constructora Ingarcon Ltda - Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en

PROPONENTES		6.3 CAPACIDAD FINANCIERA								CAPACIDAD RESIDUAL Cumple No cumple	CONSOLIDADO CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD RESIDUAL
		6.3.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)	6.3.1 INDICADORES FINANCIEROS (CUMPLE – NO CUMPLE)				6.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL		Habilitado / No habilitado		
			Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo			
	- William Bohorquez - Participación 50%										
13. CONSORCIO DANTE	- Jairo Arturo Cárdenas Avellaneda - Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	-Fernando Rodríguez Pacheco - Participación 50%										
14. CONSORCIO ECO 2019	- Constructora Ecodiseño SAS - Participación 80%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	- Maria Esperanza Rodriguez Benavides - Participación 10%										
	- Jorge Freddy Gonzalez Vargas - Participación 10%										
15. SOLINOFF CORPORATION S.A		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
16. CONSORCIO SAN AGUSTIN 2019	-Constructora AHA Ltda - Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	- RB de Colombia S.A. - Participación 50%										
17. EFRAIN MUÑOZ MOTTA		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No habilitado	No cumple	No Habilitado
18. MODERLINE S.A.S		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
19.TEC-CONS INGENIERIA		Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
20.CONSORCIO JESUS	Constructora Jeinco SAS - Participación 90%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	Rigoberto Guerrero Hoyos - Participación 10%										
21.CONSORCIO OBRA MINISTERIO HCP -2019	Siscotel Ltda. - Participación 50%	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No habilitado	No cumple	No Habilitado
	O&L Proyectos de Ingeniería S.A.S. - Participación 50%										
22.UT EGC-EXPANSSION	EGC Colombia S.A.S.- Participación 50%	Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Habilitado	No cumple	No Habilitado
	Expansión S.A.S. - Participación 50%										
23.INNPROCONG		No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No habilitado	No cumple	No Habilitado
24.MINHACIENDA INGEPLAQ		No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No habilitado	No cumple	No Habilitado

h0ej FV+e iFZ9 qy3k xcBh RWRy Bs4=
Validar documento firmado digitalmente en

EVALUADORES FINANCIEROS

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA
Evaluador Financiero

DANIEL PARRA CASTAÑEDA
Evaluador Financiero

Firmado digitalmente por: MARCIAL GRUESO BONILLA

Subdirector Financiero